

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de la Policía

Edicto del Oficial de Policía, del Cuerpo Nacional de Policía, Instructor de Expedientes Disciplinarios de la Dirección General de la Policía, por el que se emplaza de comparecencia al funcionario de la Escala Básica, segunda categoría, del referido Cuerpo don Elias Macías Salguero

Don Rafael de la Cruz Velasco, Oficial de Policía del Cuerpo Nacional de Policía, Instructor de Expedientes Disciplinarios de la Dirección General de la Policía,

Por la presente hago saber: Que esta Instrucción, sita en la plaza de Pontejos, 1 y 2, de Madrid, sigue expediente disciplinario por Decreto del excelentísimo señor Director General de la Policía, de fecha 16 de noviembre de 1990, contra el Policía del referido Cuerpo don Elias Macías Salguero, en situación administrativa de suspensión provisional de funciones, y actualmente en ignorado paradero.

A fin de cumplimentar los trámites establecidos en el artículo 37.1 del Real Decreto 884/1989, de 14 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, comparecerá ante esta Instrucción en el plazo de diez días hábiles, apercibiéndole de que, en caso contrario, se continuarán las actuaciones sin ser oído.

Madrid, 25 de febrero de 1991.-El Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.-4.429-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Canal Calanda-Alcañiz. Tramo I (tramo de origen a punto kilométrico 4,000). Expediente número 1-2.ª adicional. Término municipal: Calanda (Teruel)

Examinado el expediente de referencia; una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Vistos los documentos que presenta el Perito de la Administración en el expediente, en los que se ha tenido en cuenta el resultado de la referida información pública.

Habida cuenta del informe favorable de la Asesoría Jurídica del Estado, emitido con fecha 20 de abril de 1990, y a propuesta de la Secretaría General de este Organismo, la Presidencia de esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, ha resuelto con esta fecha:

Declarar la necesidad de la ocupación de los bienes a que se refiere el indicado expediente y de los cuales son propietarios los sujetos y Entidades que se relacionan en los anuncios publicados en el «Diario de Teruel» de fecha 11 de enero de 1990; «Boletín Oficial del Estado» número 15, de 17 de enero, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 15, de 2 de febrero, ambos de 1990.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará, por mediación de

la Alcaldía, una cédula-inventario con la exacta descripción del bien que se expropia, advirtiendo que contra la presente resolución podrá recurrirse en reposición ante el excelentísimo señor Presidente de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, por conducto de la Alcaldía, en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 18 de febrero de 1991.-El Secretario general, Mariano Barrera Giménez.-4.354-E.

Obra: Embalse de Rialp. Variante carretera, modificado. Expediente número 3, primer adicional. Término municipal: Vilanova de la Aguda (Lérida)

Siendo de urgente ejecución las obras relativas a la zona del embalse de Rialp, por Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 1982, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Vilanova de la Aguda (Lérida), para el día 2 de abril de 1991 y hora once de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilanova de la Aguda (Lérida), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, números 24-26, de Zaragoza, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida», para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Vilanova de la Aguda (Lérida) o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Zaragoza, 27 de febrero de 1991.-El Secretario general, Mariano Barrera Giménez.-4.353-E.

GUADALQUIVIR

371-J.-Incremento de transporte hidráulico por el recrecimiento de la presa de Aguascebas, término municipal de Villacarrillo

Las obras citadas tienen el carácter de «emergencia» y están incurso en el Real Decreto 798/1989, de 30 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), y por lo tanto es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto, se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos, o de intereses económicos, personales y directos, de las fincas situadas en los pagos de «El Cenajo», «La Osera», «Pino Bueno», «Los Vilchetas», «Galera» y «Fuente del Roble», a una reunión previa en el Ayuntamiento de Villacarrillo el día 19 de abril próximo, a las diez de la mañana. A esta reunión y para proceder a levantar las actas previas a la ocupación podrán hacerse acompañar de Peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados, personalmente o por edicto, deberán acreditar documentalmente la titulación que crean ostentar, así como podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir las alegaciones

que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Las relaciones de afectados, fincas y horas de citación aparecen en los anuncios publicados en los diarios de la capital de la provincia, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villacarrillo y en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Jaén.

Sevilla, 8 de marzo de 1991.-El Secretario general, José Antonio Orellana Mallavia.-4.446-E.

Demarcaciones de Carreteras

ASTURIAS

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de «Seguridad vial. Nuevo puente sobre el río Monjardín. Antigua CN-634, de San Sebastián a la Coruña, punto kilométrico 370,400. Travesía de Vegadeo. Clave: 33-0-2730»

Con fecha 4 de abril de 1990, la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, en virtud de las facultades delegadas, aprobó definitivamente el proyecto de trazados más arriba expresado; aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación; para cuya realización es preciso iniciar el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mismo.

Estando incluido el proyecto en el Plan General de Carreteras de 1984-1991, le es de aplicación el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), que declara la urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el citado Plan.

En consecuencia, esta Demarcación de Carreteras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios de los bienes afectados, cuya relación se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vegadeo y en esta Demarcación, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación el día 2 de abril de 1991, a las doce horas, en las dependencias de dicho Ayuntamiento, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si así se estima conveniente.

A dicho acto deberán asistir los titulares de derechos y bienes afectados, personalmente o representados por la persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado; pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de Perito y Notario. Todo ello les será notificado individualmente, por correo certificado, a los interesados que figuran en la relación expuesta en los tablones oficiales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, se hayan podido omitir en las relaciones indicadas, podrán formular alegaciones, ante esta Demarcación de Carreteras, plaza de España, número 4, Oviedo, a los únicos efectos de subsanar posibles

errores que pudieran figurar en dicha relación, hasta el momento del levantamiento de las actas.

Oviedo, 5 de marzo de 1991.—Ramón San Martín García.—4.378-E.

CATALUÑA

Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto: I-B-591, «Variante de Vilafranca del Penedés, CN-340, de Cádiz a Barcelona, por Málaga, puntos kilométricos 295 al 300. Tramo: Vilafranca del Penedés». Términos municipales: Vilafranca del Penedés y Olérdola. Provincia de Barcelona

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio (Plan General de Carreteras 1984/1991), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» número 158, de fecha 3 de julio de 1990; «Boletín Oficial» de la provincia número 165, de fecha 11 de julio de 1990, y en el periódico «La Vanguardia», de fecha 28 de junio de 1990, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 16 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1957, se ha resuelto señalar los días 16, 17, 18, 23 y 24 de abril de 1991 en el Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés y el día 25 de abril de 1991 en el Ayuntamiento de Olérdola, para proceder previo traslado sobre el propio terreno, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afectan.

El presente señalamiento será notificado, individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos respectivos y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, calle Maestro Nicolau, 19, 4.º, 08021 Barcelona.

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión las dependencias de los respectivos Ayuntamientos, los titulares de derechos y bienes afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

Barcelona, 6 de marzo de 1991.—El Ingeniero Jefe, José Javier Dombritz Lozano. 4.356-E.

MURCIA

Información pública del documento complementario al anteproyecto 10-E-1501. Autopista de peaje de nuevo trazado Alicante-Cartagena, puntos kilométricos 0 al 86,787. Alicante y Murcia (Comunidades de Valencia y Murcia) y del estudio de impacto ambiental

Por Resolución de 28 de febrero del presente año el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, ordena se someta a información pública a los efectos previstos en el artículo 10 de la Ley 25/1988, de Carreteras, el documento complementario al anteproyecto 10-E-1501. «Autopista de peaje de nuevo trazado Alicante-Cartagena, puntos kilométricos 0 al 86,787». Alicante y Murcia (Comunidades de Valencia y Murcia), que recoge las modificaciones que se estiman tomar en consideración tras el estudio de diferentes alegaciones de instituciones y particulares y que afecta a los tramos siguientes:

1. Enlace aeropuerto «El Añet», punto kilométrico 2,600.
2. Modificación trazado vereda de Seneres (Elche), puntos kilométricos 12.150 al 24,175.

3. Rectificación trazado Guardamar, puntos kilométricos 28,466 al 40,175.

4. Enlace sur de Torrevieja, punto kilométrico 48,550.

5. Rectificación trazado El Pilar de la Horadada, puntos kilométricos 59,380 al 63,280.

Por todo ello, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, se abre información pública durante un período de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los particulares y Entidades a quienes interese, puedan presentar por escrito las observaciones que estimen procedentes, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global del trazado.

Durante dicho período informativo, estará expuesto dicho documento complementario en la Demarcación de Carreteras del Estado, avenida de Alfonso X el Sabio, número 6, de Murcia; en la Unidad de Carreteras, plaza de la Montañeta, número 9, de Alicante; en los Ayuntamientos de San Pedro del Pinatar, Pilar de la Horadada, San Miguel de Salina, Rojas, San Fulgencio, Guardamar del Segura, Elche y Santa Pola, donde podrá ser examinado en las horas hábiles de oficina.

Asimismo y a los efectos del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de Estudios de Impacto Ambiental, y su Reglamento se somete a información pública el estudio de impacto ambiental (tomo V del anteproyecto) y las modificaciones de trazado recogidas en el documento complementario por un período de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a cuyos efectos estará expuesto al público dicho estudio, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras del Estado, avenida de Alfonso X el Sabio número 6 de Murcia y en la Unidad de Carreteras, plaza de la Montañeta, número 9, de Alicante, donde podrán presentarse, asimismo, las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas.

Murcia, 11 de marzo de 1991.—El Jefe de la Demarcación, José García León.—2.128-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas

Dirección General de Transportes

SANTIAGO

Resoluciones por las que se inician expedientes de sustitución de concesiones de transporte regular de viajeros por carretera de competencia exclusiva de la Junta de Galicia

Al amparo de lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y Decreto 302/1988, de 3 de noviembre, de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas de la Junta de Galicia, se han iniciado los expedientes de sustitución de las concesiones de transporte regular de viajeros por carretera que se indican a continuación:

Lampai-Padrón: V-3367:XG-373. Titular: José Piñeiro Blanco.

Padrón-Pontevedras, con prolongación: V-1600:XG-101. Titular: José Piñeiro Blanco.

Los interesados o afectados en estos expedientes podrán personarse en el procedimiento y, previo examen de la documentación pertinente, en el Servicio Provincial de Pontevedra (estación de autobuses) y en el Servicio Provincial de La Coruña (estación de autobuses), efectuar las observaciones que estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del

día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos de publicación correrán a cargo del peticionario.

Santiago, 28 de enero de 1991.—El Director general de Transportes, Antonio Lage González.—644-D.

★

Al amparo de lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y Decreto 302/1988, de 3 de noviembre, de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas de la Junta de Galicia, se han iniciado los expedientes de sustitución de las concesiones de transporte regular de viajeros por carretera que se indican a continuación:

De Melide a Vila de Cruces, con hijuela: V-7020:XG-394. Titular: José Gómez Taboada.

Los interesados o afectados en estos expedientes podrán personarse en el procedimiento y, previo examen de la documentación pertinente, en el Servicio Provincial de La Coruña (estación de autobuses) y en el Servicio Provincial de Pontevedra (estación de autobuses), efectuar las observaciones que estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos de publicación correrán a cargo del peticionario.

Santiago, 13 de febrero de 1991.—El Director general de Transportes, Antonio Lage González.—645-D.

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Resoluciones por las que se abre a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de las siguientes instalaciones eléctricas:

Expediente: 51.954.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle Severo Ochoa, 2, polígono de «Bens A Grela», 15008 La Coruña.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a sus abonados.

Características: Centro de transformación aéreo de 250 KVA, red de baja tensión de 275 metros en RZ al lugar de Pedra do Sal (Carballo).

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, dentro de un plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, calle Salvador de Madariaga, edificio administrativo «Monelos», 15071 La Coruña.

La Coruña, 4 de febrero de 1991.—El Delegado provincial, Juan J. Ligaur Otero.—901-2.

★

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa de las siguientes instalaciones eléctricas:

Expediente: 52.104.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya 53, 28020 Madrid.
Finalidad: Garantizar con seguridad la cobertura del mercado de la Compañía.

Características: Expediente 52.104. Ampliación de la subestación eléctrica de Endesa en As Pontes de García Rodríguez, instalando:

Un autotransformador de 200 MVA de potencia, tensiones de 400/132 KV regulación en el lado de baja tensión y equipado con:

Seis seccionadores de barras, unipolares, de 400 KV, tipo pantógrafo.

Tres seccionadores de línea, unipolares, de 400 KV, de puesta a tierra.

Un seccionador de barra de transferencia, tripolar, de 400 KV.

Tres trafo de intensidad, tres de tensión y otras tres autoválvulas, todos ellos de 400 KV.

Un seccionador tripolar de 132 KV de puesta a tierra.

Tres trafo de intensidad, tres de tensión y otras tres autoválvulas, todos ellos de 132 KV.

Presupuesto: 329.723.105 pesetas

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, dentro de un plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, calle Salvador de Madariaga, edificio administrativo «Monelos», 15071 La Coruña.

La Coruña, 5 de febrero de 1991.-El Delegado provincial, Juan J. Lizaur Otero.-958-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica que se cita y declaración, en concreto, de su utilidad pública

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, a petición de «Industrias Pecuarias de los Pedroches, Sociedad Anónima», con domicilio en Pozoblanco (Córdoba), Cronista Sepúlveda, 18, solicitando autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo expuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Industrias Pecuarias de los Pedroches, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes: Tipo aérea, trifásica, a 15 KV de 3.695 metros de longitud en cable Al-Ac. Su origen estará en la nueva subestación «Los Pedroches» (Pozoblanco, Córdoba) y su final en planta elevadora de aguas potables «Charco del Chaparro» (Pozoblanco, Córdoba), afectando el paso de la línea sólo al término municipal de Pozoblanco.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Córdoba, 25 de enero de 1991.-El Delegado provincial, Antonio Raya Rodríguez.-390-D.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes

Información pública del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la obra «11-CS-701. Variante de Morella de la CS-840. Término municipal de Morella»

La Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de 31 de mayo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1315, de 31 de mayo), establece en su disposición adicional séptima, la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el Programa de Grandes Ejes Vertebradores del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado, con fecha 4 de marzo de 1991 por el Director general de Obras Públicas (Orden de Delegación de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1254).

En consecuencia se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Avenida Aguilera, 1, teléfono 512 15 32, Alicante. Avenida Blasco Ibáñez, 5, teléfono 386 64 00, Valencia. Avenida del Mar, 16, teléfono 22 56 08, Castellón.

Valencia, 7 de marzo de 1991.-El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.-4.384-E.

Relación de propietarios

Proyecto: Variante de Morella

Clave: 11-CS-701

Término municipal: Morella

Número de finca: 1. Superficie a expropiar: 5.148,50 metros cuadrados. Sección-polígono: L-133. Parcela: 90. Titular: Catastral, Miguel Royo Codino; real Miguel Royo Tosca. Domicilio: Puerta Forcall, número 16, teléfono 16 00 60. Municipio: Morella. Tipo-clase: Cereal. Paraje: Pla de Casetas.

Número de finca: 2. Superficie a expropiar: 8.840,50 metros cuadrados. Sección-polígono: L-133. Parcela: 91. Titular: Catastral, José Guimera Pola; real, César Guimera Gasulla. Domicilio: Seguria Barreda, número 25, teléfono 16 07 63. Municipio: Morella. Tipo-clase: Cereal. Paraje: Rel.

Número de finca: 3. Superficie a expropiar: 3.758,50 metros cuadrados. Sección-polígono: L-138. Parcela: 120. Titular: Catastral, Dolores Guiner Carpa; real, Enrique Mur Electricista. Domicilio: Calle Puerta Forcall, número 8. Municipio: Morella. Tipo-clase: Cereal. Paraje: Caseta Blanca.

Número de finca: 4. Superficie a expropiar: 4.580,50 metros cuadrados. Sección-polígono: L-138. Parcela: 123. Titular: Catastral, Pascual Segura Fuster; real, Eloy Segura Folch. Domicilio: Calle Falco, número 7, teléfono 22 76 66. Municipio: Castellón. Tipo-clase: Cereal. Paraje: Pla de Selma.

Número de finca: 5. Superficie a expropiar: 1.070 metros cuadrados. Sección-polígono: L-138. Parcela: 124. Titular: Catastral, Manuel Guasch Adell; real, Jesús Guimera-Casa Roc. Domicilio: Calle El Sol, número 8, teléfono 17 10 79. Municipio: Morella. Tipo-clase: Cereal. Paraje: Rel.

Número de finca: 6. Superficie a expropiar: 2.787 metros cuadrados. Sección-polígono: L-138. Parcela: 125. Titular: Catastral, Manuel Boix Ripollés; real, Julio Orti-Taller Hostal Nou. Domicilio: Barrio Hostal-Nou, sin número. Municipio: Morella. Tipo-clase: Cereal. Paraje: Rel.

Número de finca: 7. Superficie a expropiar: 3.463 metros cuadrados. Sección-polígono: L-138. Parcela: 126. Titular: Catastral, Manuel Guasch Adell; real, José Martí Meseguer-Solanet. Domicilio: Calle Caseta Solanet-Morella. Municipio: Morella. Tipo-clase: Cereal. Paraje: Rel.

Número de finca: 8. Superficie a expropiar: 1.853 metros cuadrados. Sección-polígono: L-138. Parcela: 104. Titular: Catastral, José Pitarch Grau. Domicilio: No consta. Municipio: Morella. Tipo-clase: Cereal. Paraje: Cenia del Bosch.

Número de finca: 9. Superficie a expropiar: 3.120 metros cuadrados. Sección-polígono: L-138. Parcela: 127. Titular: Catastral, Isabel Guimera Selma; real, Juan Fusteret-Hosta Nou. Domicilio: Calle Hostal-Nou, sin número. Municipio: Morella. Tipo-clase: Cereal. Paraje: Moli Empi.

Número de finca: 10. Superficie a expropiar: 148 metros cuadrados. Sección-polígono: L-138. Parcela: 113. Titular: Catastral, Antonia Adell Giner. Domicilio: No consta. Municipio: Morella. Tipo-clase: Cereal. Paraje: Moli Empi.

Número de finca: 11. Superficie a expropiar: 1.100 metros cuadrados. Sección-polígono: L-138. Parcela: 179. Titular: Catastral, Manuel Adell Giner; real, Angel Meseguer Borrás. Domicilio: Cuesta Trinquete, número 6, teléfono 16 03 18. Municipio: Morella. Tipo-clase: Cereal. Paraje: Moli Empi.

Número de finca: 12. Superficie a expropiar: 2.705,50 metros cuadrados. Sección-polígono: L-138. Parcela: 112. Titular: H.º de Rafael Borrás Gasulla. Domicilio: No consta. Municipio: Morella. Tipo-clase: Cereal. Paraje: Carraixet.

Número de finca: 13. Superficie a expropiar: 3.222,50 metros cuadrados. Sección-polígono: L-138. Parcela: 111. Titular: Catastral, Francisco Gasulla Adell; real, Amador Monserrat Sanguesa. Domicilio: Calle Sol, número 25, teléfono 16 03 05. Municipio: Morella. Tipo-clase: Cereal. Paraje: Pla de Estaca.

Número de finca: 14. Superficie a expropiar: 303,50 metros cuadrados. Sección-polígono: L-138. Parcela: 109. Titular: Catastral, Fidel Adell Guimera. Domicilio: No consta. Municipio: Morella. Tipo-clase: Cereal. Paraje: Carraixet.

Número de finca: 15. Superficie a expropiar: 1.105 metros cuadrados. Sección-polígono: L-138. Parcela: 110. Titular: Catastral, José Gisbert Lecha; real, Abilio Ulldemolins Adell. Domicilio: San Julián, número 7, teléfono 16 09 47. Municipio: Morella. Tipo-clase: Cereal. Paraje: Carraixet.

Número de finca: 16. Superficie a expropiar: 2.580 metros cuadrados. Sección-polígono: L-144. Parcela: 128. Titular: Catastral, Leonor Ulldemolins Marga; real, Antonio Ulldemolins Adell. Domicilio: San Julián, número 7, teléfono 16 09 47. Municipio: Morella. Tipo-clase: Erial. Paraje: Carraixet.

Número de finca: 17. Superficie a expropiar: 1.112 metros cuadrados. Sección-polígono: L-144. Parcela: 129. Titular: Catastral, José Gisbert Lecha; real, Hermanos Olivares Temprado. Domicilio: Carretera Forcall, kilómetro 3, teléfono 16 08 99. Municipio: Morella. Tipo-clase: Desguace. Paraje: Garraixet.

Número de finca: 18. Superficie a expropiar: 791 metros cuadrados. Sección-polígono: L-144. Parcela: 130. Titular: Catastral, Francisco Andrés Segarra.

Domicilio: No consta. Municipio: Morella. Tipo-clase: Erial. Paraje: Puñal.

Número de finca: 19. Superficie a expropiar: 4.535,30 metros cuadrados. Sección-polígono: LI-bis 161. Parcela: 10. Titular: Catastral, Pedro Domenech Climent; real, Hermanos Olivares Temprado. Domicilio: Carretera Forcall, kilómetro 3, teléfono 16 08 99. Municipio: Morella. Tipo-clase: Desguace casa ruinas. Paraje: Tosal Querola.

Número de finca: 20. Superficie a expropiar: 919 metros cuadrados. Sección-polígono: LI-bis 161. Parcela: 12. Titular: Catastral, Ramón Royo Roca; real, Tejería Recaredo Milián Mestre. Domicilio: Carretera Alcorisa, kilómetro 2, teléfono 16 03 05. Municipio: Morella. Tipo-clase: Erial. Paraje: Tosal Querola.

Levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la obra «11-CS-701. Variante de Morella de la CS-840. Término municipal de Morella»

La Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de 31 de mayo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1315, de 31 de mayo), establece en su disposición adicional séptima la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el Programa de Grandes Ejes Vertebradores del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado, con fecha 4 de marzo de 1991 por el Director general de Obras Públicas (Orden de Delegación de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.254).

Lugar: Ayuntamiento de Morella. Día 8 de mayo de 1991. Hora: De nueve treinta a catorce treinta horas.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Consejería, sita en la avenida de Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Avenida Aguilera, 1, teléfono 512 15 32, Alicante. Avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 386 64 00, Valencia. Avenida del Mar, 16, teléfono 22 56 08, Castellón.

Valencia, 7 de marzo de 1991.—El Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.—4.383-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Presidencia

Orden por la que se hace público el edicto convocando al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto de construcción de estación depuradora de Patones y Torremocha del Jarama, para el día 2 de abril de 1991

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de 7 de septiembre de 1989, ha sido declarada de urgencia la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras de referencia.

Consecuentemente, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por el citado proyecto, cuya relación debidamente detallada y descripción de los bienes afectados se contiene en el edicto que se publica en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torremocha del Jarama, en los que así mismo, se fija el día y la hora para el levantamiento de cada una

de las actas previas, independientemente de la notificación que, en los mismos términos, se hace de cada uno de los interesados.

Para una mayor información, puede examinarse el Plano Parcelario del Proyecto en las oficinas de la Entidad beneficiaria, Canal de Isabel II, calle Santa Engracia, 108, 2.ª planta, Madrid, y en el Ayuntamiento citado.

Madrid, 7 de marzo de 1991.—El Consejero, Agapito Ramos Cuenca.—2.379-A.

Agencia de Medio Ambiente

Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación con motivo de la ejecución del proyecto de obras denominado «Mejora del abastecimiento al sistema Sierra Norte. Ramal noroeste, 3.ª y 5.ª fases. Gargantilla-Depósito camino de la Serna-Montejo de la Sierra (actuaciones A-3 y A-4)». Entidad beneficiaria: Agencia de Medio Ambiente

Por Decreto 110/1989, del Consejo de Gobierno, de 7 de septiembre («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 27 de octubre y 21 de noviembre), ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto de obras de referencia.

Por consiguiente y al objeto de levantamiento de las actas previas a la ocupación se convoca a los propietarios y demás titulares de derechos sobre las fincas afectadas por el citado proyecto para que los días 3, 4, 11, 12, 16, 17 y 18 de 1991, comparezcan en los Ayuntamientos de Gargantilla de Lozoya, Navarredonda, Villavieja de Lozoya y Gascones, respectivamente.

La relación debidamente detallada, con descripción de los bienes y derechos afectados, así como con los días y horas de citación, se contiene en el edicto cuya publicación se efectúa en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento, con independencia de la notificación por cédula, que en los mismos términos se hace a cada uno de los afectados.

Cualesquiera interesados podrán formular por escrito ante la Sección de Expropiaciones de la Agencia de Medio Ambiente, calle Princesa, 3, décima planta, y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan, a tal fin, y para una mayor información, los interesados tendrán a su disposición los planos parcelarios en el citado Organismo y en el Ayuntamiento anteriormente citado.

Madrid, 6 de marzo de 1991.—El Director de la Agencia de Medio Ambiente, Luis Maestre Muñiz.—4.325-E.

Consejería de Economía

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución por la que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para el suministro de gas combustible canalizado en régimen de servicio público a parte del término municipal de Algete, presentada por «Gas Madrid, Sociedad Anónima»

De acuerdo con lo dispuesto en el capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y en el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles se somete a información pública a efectos de concesión administrativa la instalación que se detalla:

Referencia C-1/91.

Peticionario: «Gas Madrid, Sociedad Anónima», paseo de los Olmos, número 19, 28005 Madrid.

Objeto: Se solicita concesión administrativa para el suministro de gas combustible canalizado en régimen

de servicio público a parte del término municipal de Algete. Se suministrará gas combustible para usos domésticos, comerciales e industriales, excepto los industriales de consumo unitario igual o superior a 10.000.000 de termias anuales, cuyo suministro puede reservarse la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), en el ámbito a que se refiere la concesión solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 19 de abril de 1985 y el «Protocolo de Intenciones para el Desarrollo del Gas en España» de fecha 23 de julio de 1985. Se ha previsto un consumo total punta de 62.900 termias/hora.

Area de la concesión: Viene señalada en el plano OD-844.001-A2 del proyecto presentado «Suministro de gas natural en el término municipal de Algete» y comprende la totalidad de dicho término municipal a excepción de la urbanización «Ciudad Santo Domingo», objeto de la concesión administrativa para el servicio público de suministro de gas combustible canalizado otorgada a «Gas Madrid, Sociedad Anónima», con fecha 25 de octubre de 1988.

Instalaciones:

Punto de entrega de gas natural constituido por una estación de regulación y medida AP-16/MPB de 2 por 3.000 Nm³/hora de caudal nominal.

Antena de transporte en media presión «B» (MPB) constituida por tubería de acero de 10" de diámetro nominal y longitud aproximada de 3.670 metros.

Red primaria de distribución en media presión «B» (MPB), constituida por tubería de acero con diámetros comprendidos entre 4" y 10" y longitud total aproximada de 3.500 metros.

Red secundaria de distribución en media presión «B» (MPB), constituida por tubería de acero o polietileno de diámetros variables y longitud total aproximada de 24.500 metros.

Presupuesto: El presupuesto total asciende a 233.555.100 pesetas.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos podrán presentar sus alegaciones o reclamaciones en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, en donde pueden examinar los proyectos existentes, así como presentar proyectos en competencia.

Madrid, 6 de marzo de 1991.—El Director general, Enrique Gavilanes Vázquez.—2.172-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CASTELLON DE LA PLANA

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana hace saber:

Que habiendo sido dictada el día 28 de febrero de 1991 resolución del Consell de la Generalidad Valenciana mediante la que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación por la ejecución del «Proyecto de acceso sur a Castellón, acondicionamiento de C-236 entre los puntos kilométricos 7,5 y 11 Almazora-Castellón»; y de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación con los artículos 55 a 58 del Reglamento de dicha Ley, de 26 de abril de 1957, se hace público que del proyecto citado y respecto de los bienes o derechos que se relacionan en el anexo al presente anuncio, será levantada acta previa de ocupación en este Ayuntamiento, el día 22 de abril de 1991, a las horas que se indican en el citado anexo.

Los interesados habrán de asistir provistos de documento nacional de identidad y acreditar la titularidad, si no lo hubiesen hecho en otra fase del procedimiento. Si optaren por ser representados por otra persona, ésta habrá de acreditar la representación

en la forma establecida en el artículo 24 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en los artículos citados de la legislación de Expropiación Forzosa y en la Ley de Procedimiento Administrativo vigentes.

Castellón de la Plana, 15 de marzo de 1991.-El Alcalde.-2.112-C.

Anexo que se cita

Día 22 de abril, a las nueve horas

Finca número 1. Propietario: Tormo Chuliu. Domicilio: Partida Sensal 213. Clasificación del suelo: SUNP R-4. Linderes: Norte, Vicenta Mut Guinet; sur, Nicolás Altava; este, resto de la finca, y oeste, carretera. Superficie de terreno: 158,7 metros cuadrados.

Finca número 2. Propietario: Nicolás Altava Ortiz. Domicilio: Avenida Casalduch, 44. Clasificación del suelo: SUNP R-4. Linderes: Norte, Tormo Chuliu; sur, Antonio Pérez; este, resto finca, y oeste, carretera. Superficie de terreno: 106,6 metros cuadrados.

Finca número 12. Propietario: Joaquín Marco Montesinos. Domicilio: Grupo Cid. Clasificación del suelo: Ronda sur. Linderes: Norte, resto finca; sur, Panderola; este, avenida Almazora, y oeste, Ramón Limiñana. Superficie de terreno: 19,3 metros cuadrados.

Finca número 13. Propietaria: Julia Rives Gauchia. Domicilio: Grupo Cid, 6. Clasificación del suelo: Ronda sur. Linderes: Norte, resto finca; sur, Panderola; este, Ramón Limiñana, y oeste, Jesusa Villate. Superficie de terreno: 14,9 metros cuadrados.

Finca número 14. Propietario: Ramón Limiñana Traver. Domicilio: Grupo Cid, 5. Clasificación del suelo: Ronda sur. Linderes: Norte, resto finca; sur, Panderola; este, Ramón Limiñana, y oeste, Jesusa Villate. Superficie de terreno: 12,9 metros cuadrados.

Finca número 15. Propietaria: Jesusa Villate Rufrancos. Domicilio: Asensi, 33. Clasificación del suelo: Ronda sur. Linderes: Norte, Panderola; sur, resto finca; este, Julia Rives, y oeste, resto finca. Superficie de terreno: 77,3 metros cuadrados.

Finca número 16. Propietaria: Delfina Fletcher Arquimbau. Domicilio: Gasset, 5, 1.º Clasificación del suelo: Zona industrial-zona urbana. Linderes: Norte, resto finca; sur, carretera; este, Panderola, y oeste, resto finca. Superficie de terreno: 1.855,25 metros cuadrados.

Finca número 17. Propietario: Manuel Traver Clement. Domicilio: Colón, 49. Clasificación del suelo: Rústico. Linderes: Norte, carretera; sur, resto finca; este, propietario desconocido, y oeste, Armando Mora. Superficie de terreno: 116,90 metros cuadrados.

Finca número 18. Propietario: Armando Mora Viciano. Domicilio: Plaza Juez Borrull. Clasificación del suelo: Rústico. Superficie de terreno: 28 metros cuadrados.

Finca número 19. Propietarios: Ana Caldes Alberich y otro. Domicilio: No consta. Clasificación del suelo: PERI 17. Linderes: Norte, Cristian Uebele; sur, Joaquina García; este, carretera, y oeste, resto finca. Superficie de terreno: 43,7 metros cuadrados.

Finca número 20. Propietaria: Joaquina García Sancho y otro. Domicilio: No consta. Clasificación del suelo: PERI 17. Linderes: Norte, Ana Caldes; sur, Teresa Maura; este, carretera, y oeste, resto finca. Superficie de terreno: 47,2 metros cuadrados.

Finca número 21. Propietaria: Teresa Maura Coscollano. Domicilio: Tarragona, 7, 1.º-2.º Clasificación del suelo: PERI 17. Linderes: Norte, Joaquina García; sur, María Mapa; este, carretera, y oeste, resto finca. Superficie de terreno: 42,9 metros cuadrados.

Finca número 22. Propietaria: María Mapa Martínez. Domicilio: No consta. Clasificación del suelo: PERI 17. Linderes: Norte, Teresa Maura; sur, Vicente Roca; este, carretera, y oeste, resto finca. Superficie de terreno: 139,8 metros cuadrados.

Finca número 23. Propietario: Vicente Roca Albiol. Domicilio: No consta. Clasificación del suelo: PERI 17. Linderes: Norte, María Mapa; sur, Mariano Iborra; este, carretera, y oeste, resto finca. Superficie de terreno: 110,7 metros cuadrados.

Día 22 de abril, a las diez horas

Finca número 24. Propietario: Mariano Iborra Piñana. Domicilio: No consta. Clasificación del suelo: PERI 17. Linderes: Norte, Vicente González; sur, Dolores Pons; este, carretera, y oeste, resto finca. Superficie de terreno: 67 metros cuadrados.

Finca número 25. Propietario: Vicente González Beltrán. Domicilio: General Franco (Almazora). Clasificación del suelo: PERI 17. Linderes: Norte, Mariano Iborra; sur, resto finca; este, carretera, y oeste, resto finca. Superficie de terreno: 39,4 metros cuadrados.

Finca número 26. Propietaria: Carmen Edo Agut. Domicilio: Carretera Almazora, 144. Clasificación del suelo: PERI 17. Linderes: Norte, Grupo Unión; sur, Magin Vidal; este, carretera, y oeste, resto finca. Superficie de terreno: 31,6 metros cuadrados.

Finca número 27. Propietario: Magin Vidal Ferrer. Domicilio: Calle Valencia, 16 (Almazora). Clasificación del suelo: PERI 17. Linderes: Norte, Carmen Edo; sur, camino; este, carretera, y oeste, resto finca. Superficie de terreno: 713,2 metros cuadrados.

Finca número 28. Propietaria: Dolores Pons Canós. Domicilio: San Pascual, 37 (Almazora). Clasificación del suelo: PERI 17. Linderes: Norte, camino; sur, Luis Cano; este, carretera, y oeste, resto de finca. Superficie de terreno: 466,3 metros cuadrados.

Finca número 29. Propietario: Luis Cano Brosa. Domicilio: Carretera Almazora, número 148. Clasificación del suelo: PERI 17. Linderes: Norte, Dolores Pons; sur, Eliseo Serra; este, carretera, y oeste, resto de finca. Superficie de terreno: 20,5 metros cuadrados.

Finca número 30. Propietario: Eliseo Serra Escura. Domicilio: No consta (Almazora). Clasificación del suelo: PERI 17. Linderes: Norte, Luis Cano; sur, calle Larga; este, carretera, y oeste, resto de finca. Superficie de terreno: 19,7 metros cuadrados.

Finca número 31. Propietario: Desconocido. Domicilio: No consta. Clasificación del suelo: SUNP R-4. Linderes: Norte, carretera; sur, camino; este, resto de finca, y oeste, camino. Superficie de terreno: 34 metros cuadrados.

Finca número 32. Propietario: Desconocido. Domicilio: No consta. Clasificación del suelo: SUNP R-4. Linderes: Norte, carretera; sur, propiedad particular; este, carretera, y oeste, propiedad particular. Superficie de terreno: 49,59 metros cuadrados.

Finca número 33. Propietario: Desconocido. Domicilio: No consta. Clasificación del suelo: SUNP R-4. Linderes: Norte, carretera; sur, resto de finca; este, resto de finca, y oeste, José Ramón Babiloni. Superficie de terreno: 248 metros cuadrados.

Finca número 34. Propietario: José R. Babiloni Llido. Domicilio: Plaza Clavé, número 26. Clasificación del suelo: SUNP R-4. Linderes: Norte, carretera; sur, resto de finca; este, resto de finca, y oeste, Vicente Hernández. Superficie de terreno: 155,5 metros cuadrados.

Finca número 35. Propietario: Vicente Hernández Cosim. Domicilio: No consta. Clasificación del suelo: SUNP R-4. Linderes: Norte, carretera; sur, resto de finca; este, José Ramón Babiloni, y oeste, Amparo Dols. Superficie de terreno: 107,5 metros cuadrados.

Finca número 36. Propietaria: Amparo Dols Peris. Domicilio: No consta. Clasificación del suelo: SUNP R-4. Linderes: Norte, carretera; sur, propiedad particular; este, Vicente Hernández, y oeste, Vicente Mut. Superficie de terreno: 202,3 metros cuadrados.

Finca número 37. Propietarios: Vicente Mut Guinot y otro. Domicilio: Plaza Juez Borrull. Clasificación del suelo: SUNP R-4. Linderes: Norte, carretera; sur, propiedad particular; este, Amparo Dols, y oeste, Tormo Chuliu. Superficie de terreno: 88,6 metros cuadrados.

Día 22 de abril, a las once horas

Finca número 38. Propietarios: Antonio Pérez Flors y hermanos. Domicilio: Alloza, 42. Clasificación del suelo: SUNP R-4. Linderes: Norte, carretera; sur, propiedad particular; este, propiedad particular, y oeste, Carmen y Consuelo Fenollosa. Superficie de terreno: 419,3 metros cuadrados.

Finca número 39. Propietarias: Carmen y Consuelo Fenollosa Arnau. Domicilio: Amadeo, número 34, séptimo, segunda. Clasificación del suelo: SUNP R-4. Linderes: Norte, carretera; sur, resto de finca; este, Antonio Pérez, y oeste, resto de finca. Superficie de terreno: 419,3 metros cuadrados.

Finca número 40. Propietaria: Rosa Blasco Sos. Domicilio: Ebanista Hervás, número 20. Clasificación del suelo: Zona verde. Linderes: Norte, carretera; sur, resto de finca; este, resto de finca, y oeste, camino. Superficie de terreno: 133,5 metros cuadrados.

Finca número 41. Propietario: José Pascual Ferrer Sanz. Domicilio: Plaza Paz, número 9 (Farmacia). Clasificación del suelo: Zona verde. Linderes: Norte, carretera; sur, propiedad particular; este, camino, y oeste, propiedad particular. Superficie de terreno: 228,3 metros cuadrados.

Finca número 42. Propietario: Desconocido. Domicilio: No consta. Clasificación del suelo: Zona verde. Linderes: Norte, carretera; sur, propiedad particular; este, camino, y oeste, camino. Superficie de terreno: 646,2 metros cuadrados.

Finca número 43. Propietaria: Encarnación Pesudo Amiguet (herederos). Domicilio: General Franco, 47 (Almazora). Clasificación del suelo: Zona verde. Linderes: Norte, carretera; sur, propiedad particular; este, camino, y oeste, camino. Superficie de terreno: 1.506,8 metros cuadrados.

Finca número 44. Propietario: Elías Prades Pla. Domicilio: Maestro Chapi, número 2, primero. Clasificación del suelo: Rústico. Linderes: Norte, carretera; sur, camino; este, propiedad particular, y oeste, carretera. Superficie de terreno: 235 metros cuadrados.

Finca número 45. Propietario: «Maderas Falomir, Sociedad Limitada». Domicilio: Carretera Alcora, número 189. Clasificación del suelo: Rústico. Linderes: Norte, carretera; sur, camino; este, propiedad particular, y oeste, carretera. Superficie de terreno: 722,8 metros cuadrados.

Finca número 46. Propietario: Desconocido. Domicilio: No consta. Clasificación del suelo: Rústico. Linderes: Norte, carretera; sur, propiedad particular; este, camino, y oeste, Manuel Traver. Superficie de terreno: 976,5 metros cuadrados.

Finca número 47. Propietario: Guadalupe Claramonte Garí. Domicilio: Virgen del Carmen, 20 (Almazora). Clasificación del suelo: Rústico. Superficie de terreno: 11,40 metros cuadrados.

Finca número 48. Propietaria: Maria Gasch Villarroig (Manuel Gasch Villarroig). Domicilios: Pintor Montoliú, 27; avenida Casalduch, 18. Clasificación del suelo: Rústico. Superficie de terreno: 632,40 metros cuadrados.

Finca número 49. Propietaria: Rosa Claramonte Ramos y Carmen. Domicilio: Navarra, 66. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Linderes: Norte, propiedad particular; sur, carretera; este, propiedad particular, y oeste, Rosa Ramos. Superficie de terreno: 49 metros cuadrados.

Finca número 50. Propietaria: Rosa Ramos Llopis. Domicilio: San Félix, 27. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Linderes: Norte, propiedad particular; sur, carretera; este, Rosa Claramonte, y oeste, Vicente Saborit. Superficie de terreno: 807 metros cuadrados.

Finca número 51. Propietario: Desconocido. Domicilio: No consta. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Linderes: Norte, propiedad particular; sur, propiedad particular; este, propiedad particular, y oeste, desconocido. Superficie de terreno: 76,8 metros cuadrados.

Día 22 de abril, a las doce horas

Finca número 52. Domicilio: Fola, 45. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Linderes: Norte, propiedad particular; sur, carretera; este, Rosa Ramos, y oeste, Carmen Climent. Superficie de terreno: 1.086 metros cuadrados.

Finca número 53. Propietario: Saborit. Domicilio: No consta. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Linderes: Norte, propiedad particular; sur, camino; este, camino, y oeste, propiedad particular. Superficie de terreno: 1.842,1 metros cuadrados.

Finca número 54. Propietaria: Carmen Rodas Climent. Domicilio: No consta. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Linderes: Norte, Saborit; sur, camino; este,

camino, y oeste, resto finca. Superficie de terreno: 37,7 metros cuadrados.

Finca número 55. Propietaria: Carmen Climent Rodas. Domicilio: No consta. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte, camino; sur, carretera; este, Carmen Climent, y oeste, resto finca. Superficie de terreno: 1.153,4 metros cuadrados.

Finca número 56. Propietario: Arturo Sáez Perelló. Domicilio: Rafalafena, 5, 5.º. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte, resto finca; sur, camino; este, camino, y oeste, resto finca. Superficie de terreno: 572,5 metros cuadrados.

Finca número 57. Propietaria: Angela Huesca Sasiain («Casa del Barón»). Domicilio: Plaza Cardona Vives, 10. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte, resto finca; sur, carretera; este, camino, y oeste, Raimundo Gonell. Superficie de terreno: 1.941,2 metros cuadrados.

Finca número 58. Propietario: Raimundo Gonell Solsona. Domicilio: Carretera Almazora, 56. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte, resto finca; sur, carretera; este, Angela Huesca, y oeste, Raimundo Gonell. Superficie de terreno: 85,9 metros cuadrados.

Finca número 59. Propietario: Raimundo Gonell Solsona. Domicilio: Carretera Almazora, 56. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte, resto finca; sur, carretera; este, Raimundo Gonell, y oeste, Carmen Domenech. Superficie de terreno: 88,9 metros cuadrados.

Finca número 60. Propietaria: María Antonia Beltrán Nicolau. Domicilio: San Lucas, 19. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte, resto de finca; sur, carretera; este, Raimundo Gonell, y oeste, camino. Superficie de terreno: 43,2 metros cuadrados.

Finca número 61. Propietaria: Sofía Serra Núñez. Domicilio: No consta. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte, resto finca; sur, carretera; este, camino, y oeste, Guadalupe Claramonte. Superficie de terreno: 67 metros cuadrados.

Finca número 62. Propietaria: Guadalupe Claramonte Garí. Domicilio: No consta. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte, resto finca; sur, carretera; este, Sofía Serra, y oeste, resto finca. Superficie de terreno: 98,2 metros cuadrados.

Finca número 63. Propietario: Joaquín Ballester Pesuco. Domicilio: Trinidad, 108 (Almazora). Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte, camino; sur, Manuel Hernández; este, carretera, y oeste, resto finca. Superficie de terreno: 1.235,8 metros cuadrados.

Finca número 64. Propietario: Manuel Hernández Cosin (Vicente). Domicilio: Navarra, 77, 1.º. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte, Joaquín Ballester; sur, Teresa Hernández; este, carretera, y oeste, resto finca. Superficie de terreno: 102,5 metros cuadrados.

Finca número 65. Propietaria: Teresa Hernández Cosin. Domicilio: Filósofo Balmes, 2. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte, Manuel Hernández; sur, Trinidad García; este, carretera, y oeste, resto finca. Superficie de terreno: 132,6 metros cuadrados.

Día 22 de abril, a las trece horas

Finca número 66. Propietaria: Trinidad García Cantavella. Domicilio: General Franco, 28 (Almazora). Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte, Teresa Hernández; sur, Carmen García; este, carretera, y oeste, resto finca. Superficie de terreno: 91 metros cuadrados.

Finca número 67. Propietaria: Carmen García Cantavella. Domicilio: San Vicente, 58 (Almazora). Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte, propiedad particular; sur, Sabina Cabedo; este, carretera, y oeste, resto finca. Superficie de terreno: 137,9 metros cuadrados.

Finca número 68. Propietaria: Sabina Cabedo Gimeno y hermana. Domicilio: No consta. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte, Carmen García; sur, Joaquín Cabedo; este, carretera, y oeste, resto de finca. Superficie de terreno: 111,7 metros cuadrados.

Finca número 69. Propietario: Joaquín Cabedo Gimeno y hermana (Emiliano). Domicilio: Ronda

Mijares, 5. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte, Sabina Cabedo; sur, Rosario Cabedo; este, carretera, y oeste, resto de finca. Superficie de terreno: 25,60 metros cuadrados.

Finca número 70. Propietaria: Rosario Cabedo Bagán (Francisco). Domicilio: Ronda Mijares, 5. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte, Joaquín Cabedo; sur, José Palop; este, carretera, y oeste, resto de finca. Superficie de terreno: 70 metros cuadrados.

Finca número 71. Propietario: José Palop Pastor. Domicilio: No consta. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte, Rosario Cabedo; sur, Rosa Legido; este, carretera, y oeste, resto de finca. Superficie de terreno: 157,5 metros cuadrados.

Finca número 72. Propietaria: Rosa Legido Gómez y hermana. Domicilio: Trinidad, 39, quinto, primera. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte, José Palop; sur, Ana María Lavall; este, carretera, y oeste, resto de finca. Superficie de terreno: 71,1 metros cuadrados.

Finca número 73. Propietaria: Ana María Lavall Baboi. Domicilio: Pintor Castell, 30, primero, segunda. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte, Rosa Legido; sur, Consuelo Redo; este, carretera, y oeste, resto de finca. Superficie de terreno: 178,6 metros cuadrados.

Finca número 74. Propietaria: Consuelo Redo Alonso, M. C. Redo Alonso. Domicilio: Mayor, 73, tercera, primera. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte, Ana María Lavall; sur, Cristian Uebele; este, carretera, y oeste, resto de finca. Superficie de terreno: 124,4 metros cuadrados.

Finca número 75. Propietario: Cristian Uebele Rheinschmitt (herederos). Domicilio: Carretera Almazora, 41. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte, camino; sur, Cristian Uebele; este, carretera, y oeste, resto de finca. Superficie de terreno: 182,1 metros cuadrados.

Finca número 76. Propietario: Cristian Uebele Rheinschmitt (herederos). Domicilio: Carretera Almazora, 41. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte, Cristian Uebele; sur, propiedad particular; este, carretera, y oeste, resto de finca. Superficie de terreno: 325,3 metros cuadrados.

Finca número 77. Propietario: Cristian Uebele Reinschmitt (herederos). Domicilio: Carretera Almazora, 41. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Superficie de terreno: 198 metros cuadrados.

Finca número 80. Propietario: José Agustí Bellido. Domicilio: No consta. Clasificación del suelo: Rústico. Lindes: Norte, propiedad particular; sur, Emilio Clausell; este, carretera, y oeste, propiedad particular. Superficie de terreno: 16,3 metros cuadrados.

Finca número 81. Propietario: Emilio Clausell Beltrán. Domicilio: Plaza País Valencia, 16. Clasificación del suelo: Rústico. Lindes: Norte, J. Agustí; sur, Asunción Pons; este, carretera, y oeste, resto de finca. Superficie de terreno: 64,7 metros cuadrados.

Día 22 de abril, a las catorce horas

Finca número 82. Propietario: José Clausell Beltrán. Domicilio: Parque Oeste, 36. Clasificación del suelo: Rústico. Lindes: Norte, Emilio Clausell; sur, Asunción Pons; este, carretera, y oeste, resto de finca. Superficie de terreno: 10,3 metros cuadrados.

Finca número 83. Propietaria: Asunción Pons Escura. Domicilio: No consta. Clasificación del suelo: Rústico. Lindes: Norte, José Clausell; sur, resto de finca; este, carretera, y oeste, propiedad particular. Superficie de terreno: 21 metros cuadrados.

Finca número 84. Propietaria: Carmen Renú Casal. Domicilio: Segorbe Correll, 14 (Almazora). Clasificación del suelo: Rústico. Lindes: Norte, propiedad particular; sur, Antonia Escura; este, resto de finca, y oeste, carretera. Superficie de terreno: 26,8 metros cuadrados.

Finca número 85. Propietaria: María Antonia Escura Forçada. Domicilio: No consta. Clasificación del suelo: Rústico. Lindes: Norte, Carmen Arnau; sur, El Progreso; este, resto de finca, y oeste, carretera. Superficie de terreno: 52,5 metros cuadrados.

Finca número 86. Propietario: «El Progreso, Sociedad Anónima» (Aguas de la Plana). Domicilio: No consta (Castellón). Clasificación del suelo: Rústico.

Lindes: Norte, pozo El Progreso; sur, camino; este, resto de finca, y oeste, carretera. Superficie de terreno: 7,5 metros cuadrados.

Finca número 87. Propietario: Vicente González Beltrán. Domicilio: General Franco (Almazora). Clasificación del suelo: Rústico. Lindes: Norte, camino; sur, resto de finca; este, resto de finca, y oeste, carretera. Superficie de terreno: 1.565 metros cuadrados.

TEJEDA

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del proyecto de construcción de la vía de acceso al pago de los Majoreros por la Hortiguilla, en el barrio de la Culata

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa en relación con el Decreto 263/1989, de 8 de noviembre, dictado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, por el que se declaró la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, en ejecución del proyecto de construcción de una vía de acceso al pago de los Majoreros por la Hortiguilla, en el barrio de la Culata, se convoca a los propietarios y demás interesados afectados por la citada ejecución, que se relacionan en el anexo único, que se une e incorpora al presente edicto, con la fecha y hora que indican en el mismo para formalizar el acta previa de ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la citada ley, debiendo comparecer los interesados con los documentos acreditativos a su personalidad y titularidad de los bienes y derechos en las oficinas municipales, plaza del Zocorro, sin número, pudiendo hacerse acompañar de un Perito y Notario, si así lo desean, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estimare conveniente.

Los interesados podrán formular por escrito ante esta Corporación, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que les afecten.

Tejeda, 31 de enero de 1991.—El Alcalde, Julián Jiménez Quintana.—2.174-A.

Anexo

Relación de bienes afectados con expresión de número de finca, propietario superficie, lugar, tipo, ocupación y valoración

1. Doña Evarista, doña Socorro y doña Eulogia Marrero Jiménez. 12 metros cuadrados. La Culata. T. cultivo. Parcial. 3.000 pesetas.
2. Don Juan González González. 157 metros cuadrados. La Culata. T. cultivo. Parcial. 43.175 pesetas.
3. Doña Evarista, doña Socorro y doña Eulogia Marrero Jiménez. 69 metros cuadrados. La Culata. T. cultivo. Parcial. 18.975 pesetas.

Se convoca a los señores propietarios de las fincas afectadas para el día 6 de abril de 1991, a las once horas, en las oficinas de la Casa Consistorial.

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal de Salamanca

Extraviado resguardo de depósito número N-1029, de 5.000.000 de pesetas, en efectivo, a favor de José Ignacio Colmenares y Manuel Alaejos Garduño, promotores de «Caja de Crédito Agrícola Mirobrigense, Sociedad Cooperativa Limitada» en trámite de constitución, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Banco de España dentro del plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Salamanca, 29 de enero de 1991.—El Director de la Sucursal, César Gómez.—543-D.